



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Pertenencia
Demandante (s): Luis Raúl Mendoza Montaña
Demandado(s): FLORES CINCO ESTRELLAS LTDA EN
LIQUIDACIÓN antes HERMANOS H.G.M Y
COMPAÑÍA LTDA
Radicación: 25269310300120150006000

Teniendo en cuenta, la solicitud elevada por la señora ADRIANA MILENA VELÁSQUEZ ROJAS, (adjudicataria del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 156-27626, dentro de la diligencia de remate adelantada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, proceso ejecutivo Mixto de BANCO CAFETERO Vs. HERMANOS H.G.M Y COMPAÑÍA LTDA y Otros), el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: Por secretaría elabórese el oficio de levantamiento de medida cautelar ordenado en sentencia de fecha veintidós (22) de octubre de 2018, reiterado En auto de fecha dieciséis (16) de mayo de 2019.

SEGUNDO: El oficio correspondiente deberá remitirse a través de los canales de comunicación oficiales. Cópiese el mensaje a la peticionaria.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No 117, hoy 25 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **995970171d0216a89593fad9b554b39afbacf8080e93095f046da9865311efbb**

Documento generado en 24/10/2022 09:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>